

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, diez (10) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

*Ref.: Proceso **DIVISORIO** de **JULIO CESAR CAMACHO SAENZ** y **OTROS**
contra **MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ** y **OTROS***

No.253684089001 2013 00045 00

De conformidad con lo establecido en la Ley Adjetiva Civil y por haber sido solicitadas oportunamente por los extremos del litigio, **DECRÉTANSE Y PRACTÍQUENSE** las siguientes pruebas:

I. POR LA PARTE DEMANDANTE:

1.1 Documental

La documental presentada con el escrito demandatorio y relacionada en el respectivo acápite, las cuales concuerdan con los documentos vistos a los folios 8 a 26 del expediente.

II. POR LA PARTE DEMANDADA

2.1 Documental

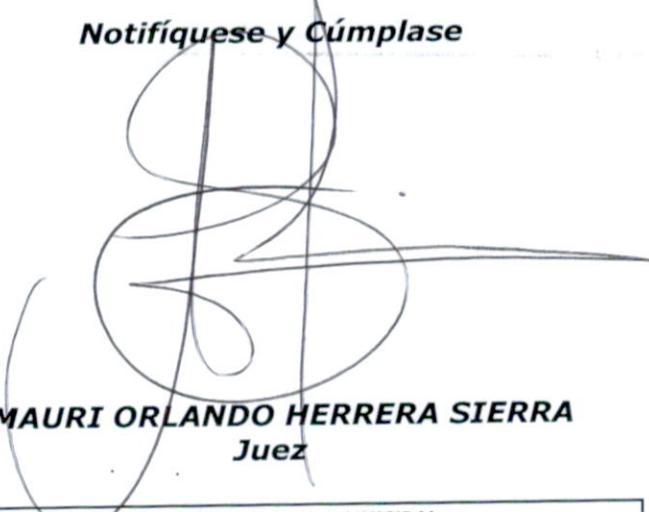
La documental presentada con el escrito de contestación de demanda y relacionada en el respectivo acápite, la cual coincide con el documento visto folios 103 a 105 del expediente.

II. DE OFICIO

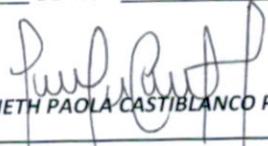
2.4 Oficio

Ordénase a la Señora Alcaldesa, al Presidente del Concejo y a la Oficina de Planeación del municipio de Jerusalén Cundinamarca, señalen y acrediten de manera clara y acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial y demás normas urbanísticas de ese ente territorial, la cabida mínima que permita el fraccionamiento de los predios ubicados en el área rural que lo conforman. Líbrense las comunicaciones que corresponda.

Notifíquese y Cúmplase



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 20 DE HOY 17 MAY 2017
La Secretaria,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN



República De Colombia
 Rama Judicial Del Poder Público
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 DE JERUSALÉN - CUNDINAMARCA**

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy, 15 MAY 2017, NOTIFIQUE en forma personal el contenido de la providencia de fecha 10 May 17 al Sr. Otoniel Camacho Sienz de la ciudad de Demandante identificado con C.C. 3.207.170 expedido en Tocaima y r.t.n.º. _____ del C. S. de la J.

El (la) Notificado (a). * [Signature]
 El (la) Secretario (a). [Signature]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

12 DE MAYO DE 2017. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

[Signature]
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
 SECRETARIA

16 DE MAYO DE 2017. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

[Signature]
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
 SECRETARIA